



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Enero diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024)

Rad.: **44-001-41-05-001-2023-00294-00.**

Del presente proceso doy cuenta al despacho, informando que a pesar de no haber informe por parte de la entidad cotizante, la beneficiaria, solicitó el monto consignado a su favor. Lo anterior, para lo de su competencia.

ORNELLA LICETH ZULETA BRUGÉS
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Enero diecisiete (17) de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de Sustanciación N.º 0001

REF:

PROCESO:	Pago por consignación
DEMANDANTE:	SANDRA LUCIA GARCÍA RUIZ
DEMANDADO:	MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA & CIA LTDA.
RADICADO:	44-001-41-05-001-2023-00294-00

Visto el informe secretarial que antecede, admítase la presente solicitud de pago por consignación a favor de la señora **SANDRA LUCIA GARCÍA RUIZ**, identificada con cédula de ciudadanía N.º 27.024.456, por la suma de **TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$3.317.872 M/CTE.)**, por concepto de liquidación de prestaciones sociales, presentada por la empresa **MULTISERVICIOS DE LA GUAJIRA & CIA LTDA.**, identificada con NIT. 839.000.238-1; deposito judicial que se encuentran a disposición de este despacho, identificado con el No. 436030000269430 de fecha 27/11/23.

De igual manera, teniendo en cuenta, que, la beneficiaria ha solicitado la entrega del dinero consignando a su favor, entréguese el mismo a la señora SANDRA LUCIA GARCÍA RUIZ, identificada con cédula de ciudadanía N. 27.024.456.

Realizado lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDWIN HERNANDO MEDINA CUESTA
Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

No se pudo firmar electrónicamente, por lo que se hace de manera digital.



Dirección: Calle 8 N° 12-86 Edificio Caracolí. Piso 6° de Riohacha, La Guajira.
Horario de atención al usuario y de recepción de documentos en término judicial: De lunes a viernes de 08:00am a 12:00m y de 02:00pm a 06:00pm.
Correo institucional: j01lpqcrioha@cendoj.ramajudicial.gov.co
Micrositio web de consulta de avisos, protocolos, publicaciones de interés, fijación en lista o traslados y estados electrónicos: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-municipal-de-pequenas-causas-laborales-deriohacha/2020n>